

## PROPUESTA DE ACUERDO

La liquidación del Presupuesto de la Fundación Municipal de Deportes correspondiente al ejercicio de 2014 que, favorablemente informada y con el resumen en euros, que a continuación se cita, se somete a la aprobación por Decreto del Excmo. Sr. Alcalde, D. Francisco Javier León de la Riva,

### 1.- RESULTADO PRESUPUESTARIO

- Derechos reconocidos netos del ejercicio .....	12.134.496,19
- Obligaciones reconocidas netas del ejercicio .....	11.661.313,23
- Resultado Presupuestario del ejercicio (sin ajustar) .....	473.182,96
- Resultado Presupuestario ajustado .....	473.182,96

### 2.- REMANENTE DE TESORERÍA

- Fondos Líquidos en Tesorería al 31/12/2014 .....	786.417,12
- Derechos pendiente de cobro en fin de ejercicio .....	737.825,09
- Obligaciones pendiente de pago en fin de ejercicio .....	733.295,93
- Remanente de Tesorería total .....	790.946,28
- Remanente de Tesorería para gastos generales .....	556.330,84

### 3.- OPERACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

- Modificación del saldo inicial de los derechos reconocidos de presupuestos cerrados (en aumento) .....	-
- Bajas por anulaciones de los derechos reconocidos .....	-
- Bajas por insolvencias y otras causas .....	370.788,55
- Bajas por prescripciones de derechos .....	-
- Modificación del saldo inicial de las obligaciones reconocidas de presupuestos cerrados (en disminución).....	-
- Baja por prescripción de obligaciones .....	-

La indicada liquidación presupuestaria ha sido redactada conforme a lo dispuesto en el artículo 191 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales

Valladolid, a 25 de febrero de 2015

EL INTERVENTOR DELEGADO

  
 Luis Miguel López de Luzuriaga Martínez

**DECRE** -----

--- TO NUM: 1939

**ALCALDE:** Francisco Javier León de la Riva


Valladolid, 25 de febrero de 2015

Acepto la propuesta precedente, relativa a la liquidación del Presupuesto de la Fundación Municipal de Deportes de 2014, y resulevo en sus propios términos.

Lo manda y firma el Excmo. Sr. Alcalde, antes dicho, en el lugar y fecha también expresados, de lo que yo, el Vicesecretario General, doy fe.



Francisco Javier León de la Riva



José Manuel Martínez Fernández